

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

17 DIC 2012

7128
DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

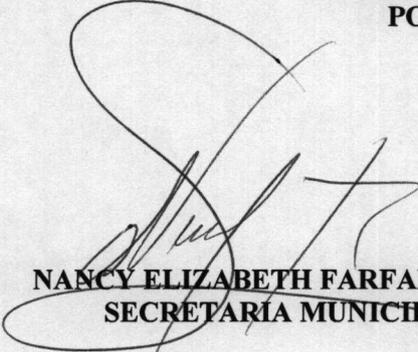
1. Informe N° 244 del 13/12/2012 de la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita cancelar boletas por servicios notariales a Don Nevenko Koscina.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar boleta de Honorario N° 7088 de Don Nevenko Koscina Vargas Rut: 6.685.056-0, por dos notificaciones de prueba de la causa C-924-2012, Caratulada I. Municipalidad de Vallenar con Agrupación ecológica sembrar el Desierto, por la suma de \$25.840.- (Veinte y cinco mil ochocientos cuarenta pesos), Impuesto Incluido.

3°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-08 "Servicios generales" Asignación 999 "Otros" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/HHAP/mmvm.-